

CONSTANCIA SECRETARIA: Julio 12 de 2021. Señora juez, con el presente proceso doy cuenta a usted informándole que la perito allegó al proceso el dictamen pericial a ella encargado.



Ilda Amparo Tamayo Tamayo
Secretaria

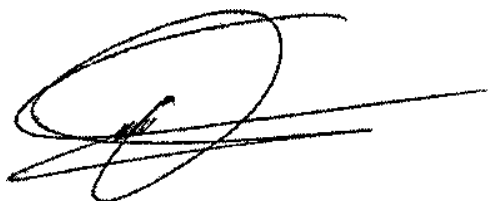
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de julio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	GABRIEL JAIME MAZO VERGARA
Demandado	LUZ FANNY HIGUITA LOAIZA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05001-3103-008-2019-00197-00
Instancia	Primera
Asunto	Pone en conocimiento dictamen

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado por la perito designada el 18 de mayo de 2021.

Para efectos de la contradicción del dictamen, deberá la auxiliar de la justicia asistir a la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el 28 de julio de 2021 a las 9:00 a.m; la cual se realizará de forma virtual.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ